



BASES DE LA PROMOCIÓN

1. Compañía organizadora

PETRONIEVES, S.L. (CIF B60484615) con domicilio en C/ Tres Rieres, 3, nave 9, Polígono Industrial Magarola Sud, 08292 Esparreguera, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases. La promoción se denominará **"RASCA Y GANA"**.

La presente promoción tiene como finalidad fidelizar a los CLIENTES PLUS de Petronieves, S.L.

2. Requisitos de participación

Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas mayores de edad, residentes legales en territorio español, y con plena capacidad de obrar, que sean titulares de la tarjeta de carburante Petronieves, S.L. Cliente Plus+ nominativa, que no tengan alguna deuda pendiente por cualquier concepto ante PETRONIEVES, S.L., que realicen un repostaje mínimo de 30 euros.

No podrán participar en la promoción los empleados de PETRONIEVES, S.L. ni tampoco todas aquellas personas que hubieran participado directa o indirectamente en la elaboración de la misma.

3. Mecánica de la promoción

Todos los clientes que hayan realizado un repostaje mínimo de 30 euros en cualquiera de las estaciones adheridas a esta campaña, recibirán un cartón rasca y gana, con opción a obtener diferentes premios.

Los titulares de los cartones que resulten premiados recibirán su premio en la misma estación de servicio en la que se haya realizado el repostaje, indicado en el mismo cartón.

4. Productos en promoción

Serán objeto de esta promoción las compras iguales o superiores a 30 euros de Gasóleo A, Gasolina 95, Gasolina 98 y Diésel Max, siendo éstas acumulativas.

5. Gratuidad

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de manera que la participación y obtención de premios no implica un incremento del precio de los productos promocionados ni coste adicional para el consumidor.

Quedan excluidos de esta base los impuestos, tasas y precios públicos que se devenguen con motivo de la adjudicación del premio.



6. Duración

La promoción empezará el día 05 de octubre de 2020 hasta fin de existencias.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar o repetir esta promoción, este hecho se notificará a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.

7. Premios

En la presente promoción se repartirán 40.000 cartones “rasca y gana” entre las estaciones de servicio participantes en la misma, de los cuales 37.836 serán no premiados y 2.164 premiados. Estos son:

- 1 experiencia con nuestro embajador del mundo del pádel Fernando Belasteguín, valorado en 150€.
- 3 vales de carburante para 6 meses, valorados en 500 litros cada uno de ellos.
- 10 cajas de regalo SMARTBOX “Selección y Estrella Michelin” para 2 personas, valoradas en 134,91 € cada una de ellas.
- 150 vales de combustible, valorados en 10 litros cada uno de ellos, para el siguiente repostaje.
- 200 vales de combustible, valorados en 5 litros cada uno de ellos, para el siguiente repostaje.
- 800 geles higienizantes de bolsillo de 30 ml., valorados en 0,94 € cada uno de ellos.
- 1.000 portamascarillas, valorados en 0,36 € cada uno de ellos.

Los cartones premiados se repartirán de forma equitativa entre las distintas estaciones de servicio, procurando que todas ellas tengan un número similar de premiados. Por lo que se refiere a los dos primeros premios (1 y 2 unidades), se repartirá en la estación de servicio que resulte escogida por sorteo aleatorio.

Los premios en ningún caso podrán ser objeto de canje, cambio, alteración o compensación por su importe en metálico ni por otros productos y/o servicios.

8. Entrega de premios

Entregado el cartón “rasca y gana”, el cliente que resulte agraciado con un premio deberá dirigirse a la estación de servicio donde se realizó el repostaje, en horario atendido, y la entrega de dicho cartón, para retirar su premio y seguir las instrucciones, en las oficinas de la misma.

Para tener derecho a la recogida de los dos primeros premios, el agraciado deberá aceptar el premio por escrito y deberá realizarse una fotografía con el premio en la estación de servicio, dicha fotografía será propiedad de Petronieves.

El premio se entregará únicamente a la persona cuyos datos de cliente y tarjeta asociada coincidan con los registrados en la base de datos de Petronieves, S.L., y que haya cumplido con todos los requisitos que se establecen en las presentes bases.



9. Estaciones Adheridas a la promoción

Las estaciones adheridas a la presente promoción son las siguientes:

- ✓ ES NIEVES OLESA LIDL
- ✓ ES NIEVES SESROVIRE
- ✓ ES NIEVES TERRASSA
- ✓ ES NIEVES ORDAL
- ✓ ES NIEVES LLEIDA
- ✓ ES NIEVES COLLBATÓ
- ✓ ES NIEVES ESPARREGUERA
- ✓ ES NIEVES SANT ANDREU DE LA BARCA
- ✓ ES NIEVES ZONA FRANCA
- ✓ ES NIEVES PARETS
- ✓ ES NIEVES NANCLARES
- ✓ ES NIEVES SITGES
- ✓ ES NIEVES TORRELAVEGA
- ✓ ES NIEVES MÓSTOLES
- ✓ ES NIEVES PEDROSA CENTER SERVEIS

Podrán adherirse a esta promoción las nuevas estaciones de servicio de Petronieves, S.L. que se inauguren dentro de las fechas estipuladas en la base 6, lo que se comunicará por los canales de marketing habituales.

10. Responsabilidad

Petronieves, S.L., no se hace responsable de las incidencias en la gestión de los datos de la promoción, que produzcan por fuerza mayor o con ausencia de culpa o negligencia por su parte.

Petronieves, S.L., no se hace responsable por la imposibilidad de registrar algún participante en caso de que este facilite los datos de forma incompleta o errónea.

Petronieves, S.L. no se responsabiliza de la pérdida, rotura o destrucción del premio una vez entregado al ganador del sorteo.

11. Aceptación de las bases

La participación en este sorteo implica la aceptación tácita de las bases legales del mismo.

PETRONIEVES, S.L. se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de finalización de la misma, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma que estas Bases.



12. Protección de datos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y de la ley 34/2002 de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, se informa que los datos de carácter personal serán tratados por PETRONIEVES, S.L. para las finalidades que se desprenden del presente documento, para gestionar la relación con sus clientes y contactos, en su caso, para el cumplimiento de obligaciones legales, así como para el envío de comunicaciones comerciales si consiente a ello o si tenemos un interés legítimo por la relación generada con Ud.

Los datos personales serán conservados mientras la relación entablada con Ud. siga en vigor, no ejercite su derecho de supresión, no se revoque la opción de recibir comunicaciones comerciales por parte de Petronieves S.L. y, posteriormente, mientras existan responsabilidades legales o contractuales o normativa que nos exija conservarlos. Asimismo, le informamos de que sus datos pueden ser comunicados al Grupo de Empresas al cual pertenece PETRONIEVES, S.L. Para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, comuníquenoslo por escrito adjuntando copia de su DNI o pasaporte a la siguiente dirección de contacto C/ Tres Rieres, s/n, nave 9, Polígono Industrial Magarola Sud de Esparreguera CP 08292, Barcelona, España.. También puede revocar el consentimiento que haya prestado, en su caso, o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.